



SELLO QUARTO VAREN-
TA MARRA MEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Atre Sor...

Pedro Fernandez Juan Noble Juan Garcia Alon
 Marin Misuel Marin y Andres Yeci
 Villa y ex ejercicio Carbonero para el fin
 de ella puenos abadijon... con la mayor a
 venior y Decimo. Que por Decreto de que Atre
 Cuyo se Catore de Agosto del año proximo pasado, se
 dispuso, que para que tan necesario Abano no faltare
 al Común, se concediese Licencia para ello por la R.
 Justicia, para evitar la yndustria de los Cortos que van
 reuolviendo de Cauabari: una de las que se pugnaron
 seis meses: en cuyo punto se ha hallado aqui sero ha
 concedido verbalm. y conuention para la fabrica de esta
 especie de Carbon: y habiendose Concluido el tiempo de nu
 esta ultima Licencia: Hemos recurrido a su Merced
 por nuevo permiso para principiar nueva tanca y por
 esto se ha denegado en fuerza de hallarse Informa
 do que por la mucha copia de Carboneros que se han leuan
 tado se ha denegado mucho monte; y que los Carqueos
 han arayado ayedin Cauare de por cada Carpa de Carbon
 contra lo Decretado por N. en el mismo acuerdo: y que
 sobre el aumento Determinara el Ayuntamiento: Como quise
 de Sor. que los exponentes permit cumpla exactam
 en exco en nuevos espas, percibiendo tan solam